

0758-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las siete horas con cuarenta y siete minutos del tres de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón ASERRÍ de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró el día dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón ASERRÍ, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ASERRÍ**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110660450	RICARDO ESTEBAN MONESTEL ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
204500784	ANGEL ALBERTO FALLAS MENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
104670035	FLOR DE LIS MONESTEL CORRALES	TESORERO PROPIETARIO
112550673	GIRGETH CHINCHILLA GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
107970014	MARLA HERNANDEZ GAUBIL	SECRETARIO SUPLENTE
106040520	LUIS GUSTAVO MENA VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113690311	DANIELA MARIA HERRERA MONGE	FISCAL PROPIETARIO
116260605	CRISTIAN CASTRO HIDALGO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204500784	ANGEL ALBERTO FALLAS MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107150521	ELIZABETH MORA ORTEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104670035	FLOR DE LIS MONESTEL CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
108430105	PABLO ALEJANDRO MASIS BONICHE	TERRITORIAL PROPIETARIO
110660450	RICARDO ESTEBAN MONESTEL ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204680012	CARLOS ANTONIO ROJAS SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
114130632	DIANA MARCELA HIDALGO FALLAS	TERRITORIAL SUPLENTE
112550673	GIRGETH CHINCHILLA GARCIA	TERRITORIAL SUPLENTE
106040520	LUIS GUSTAVO MENA VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
107970014	MARLA HERNANDEZ GAUBIL	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido FRENTE AMPLIO se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez

que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.° 063-2005, partido FRENTE AMPLIO
Ref., No.: 03765-2025